



DECRETO N° 754 /

TEMUCO,
09 MAYO 2012

VISTOS:

- Patente.
Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : REPUESTOS ARAUCANIA LTDA
R.U.T. : 77.484.680-8
Dirección Particular : MANUEL MONTT 1240

PATENTE

ROL : 2-17752
Código : 501.020
Actividad Económica : REPUESTOS AUTOMOTRIC
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL MONTT 1148 -B
A la dirección comercial : MANUEL MONTT 1240
Rol Avalúo : 133-17
Fecha de Solicitud : 03.05.2012
Traslado N° : 41
Fecha : 04.05.2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/mfu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

452600